

PARQUE Urbanización El Recuerdo

LOCALIZACION

LOCALIZACION

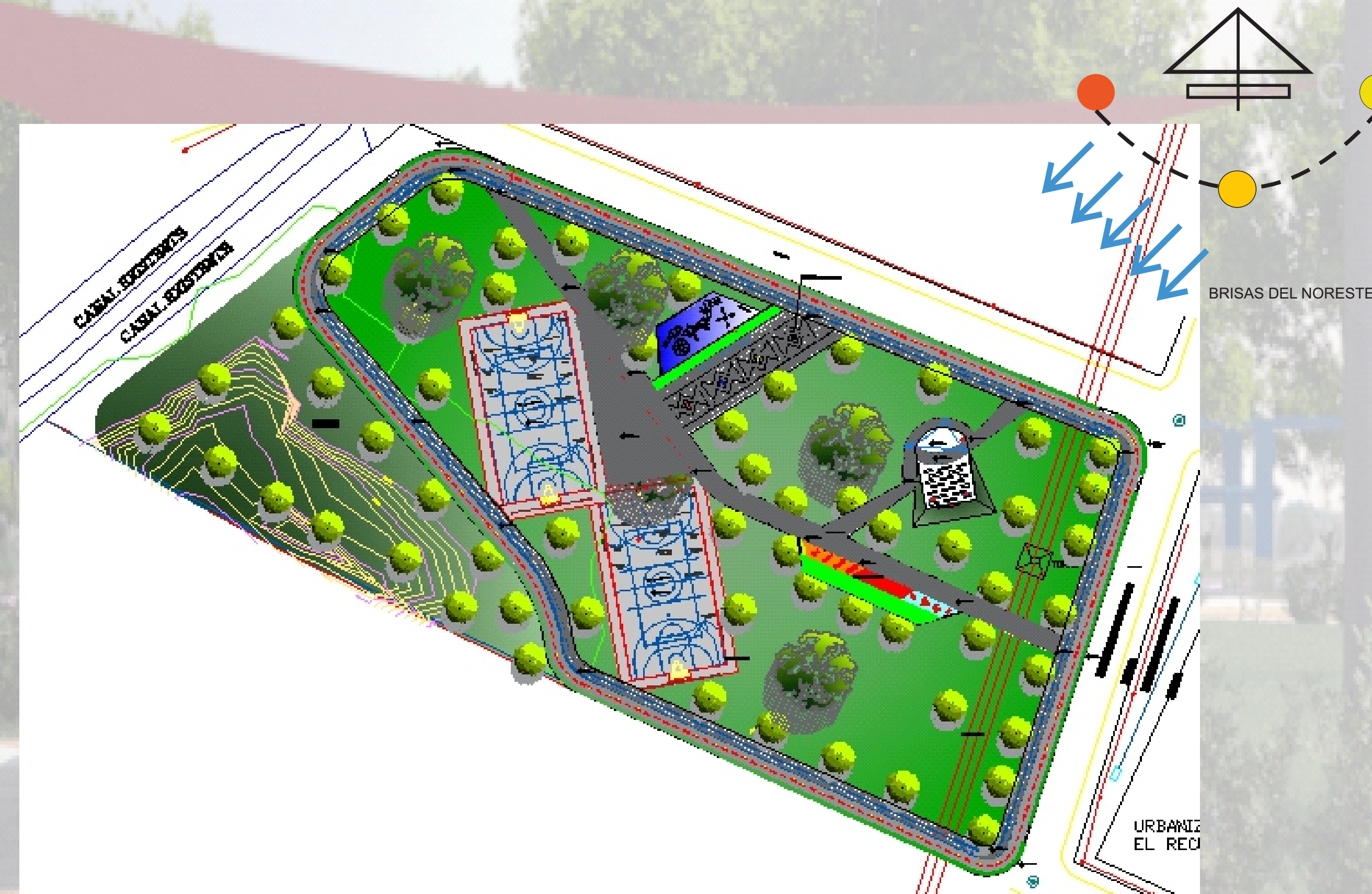
La urbanización del Recuerdo es uno de los proyectos de la ciudad de Montería en el departamento de Córdoba. Está ubicado en la calle 13 sur con carrera 9 (vía a Guateque), consta de construcciones lineales de 4 niveles.



IMPLANTACION

El lote cuyo propietario es el Municipio de Montería ubicado en la Urbanización El Recuerdo Zona verde 3 Urbanización El Recuerdo, con matrícula inmobiliaria No 140-138709 y tiene un área de 12.183.99 m² está destinado a la construcción del Parque Recreo-Deportivo.

ASPECTOS FISICOS



MEMORIA TEORICA

CIUDAD Y ESPACIO

Diseño de un Parque RECREO DEPORTIVO en la Urbanización El Recuerdo para mejorar el entorno de la urbanización, integrando espacios para zonas verdes, y diversidad de juegos infantiles, cancha múltiple para potencializar el desarrollo de las actividades lúdicas, recreativas y deportivas, propiciando mente sana, ambientes sanos. Se plantea un Parque de corte contemporáneo, de trazado sencillo, con una plazoleta circular como elemento articulador, unidades de juegos infantiles y modulo de gimnasio Bioasudable, dos amplias zonas verdes.

VEGETACION

La vegetación y la arborización es la gran aliada de la arquitectura bioclimática. Por ello se plantea dos amplias zonas verdes que dominan el parque en una proporción del 70% de la ocupación, creando un microclima muy agradable sin desdiciar las funciones propias del parque. Las plantas permitirán, disponer de sombra en el inclemente sol, aislarnos de los ruidos y proporcionarnos belleza paisajística. En la zona verde se sembrarán los más densos y hermosos jardines, con arbustos nativos y árboles nativos de gran follaje, como el mango, roble amarillo, almendra, acacia roja etc.

VISTA 1

VISTA 2

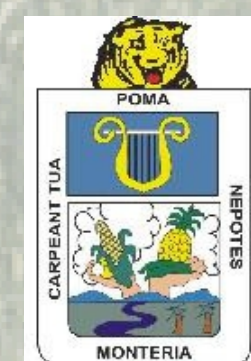
VISTA 3

VISTA 4

CUADRO DE AREA



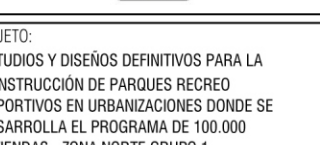
CUADRO DE AREA			
ZONA DURA	CICLO RUTA	879.36 M ²	34.43%
	ANILAY	1346.36 M ²	
	CIRCULACION	6.49.47 M ²	
	CANCHAS MULTIPLES	1686.10 M ²	
	PLAZA	2593.59 M ²	
	PLAZA DE ACCESO	382.74 M ²	
ZONAS VERDES	JUEGOS INFANTILES	142.95 M ²	65.57%
	GIMNASIO BIODSALUDABLE	25.00 M ²	
	TEATRO	132.99 M ²	
	GRANDIUN	59.45 M ²	
	JARDINES	9447.79 M ²	
AREA LOTE	12183.99 M ²	100%	



CONSORCIO INTERVENTOR PARQUES URBANOS



U.T. PARQUES DE COLOMBIA ZONANORTE G3



NOTAS

1. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PLANO ES RESPONSABILIDAD DE CARACTER GENERAL, LAS ESPECIFICACIONES, TECNICAS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCCIONES DEBERAN SER EN LOS PLANOS DE DETALLES ARQUITECTONICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ADOSOS TECNICOS RESPECTIVOS, CON LA RESPONSABILIDAD QUE SE INCURTE EN LA INFORMACION CONTENIDA EN DICHS PLANOS Y CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE CON EL ARQUITECTO.

2. LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO SERVICIO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROFESIONALES, BAJA CON DIRECCION DE ELABORAR LOS DIFERENTES DISEÑOS PARTICULARES, ES RESPONSABILIDAD DEL SUPERIOR TECNICO EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALAN EN LA EDIFICACION EFECTIVAMENTE ESTABLEZCAN LA CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DESEMPEÑO ESTABLECIDO EN LOS CODIGOS A.S.D. Y A.S.D. DE LA NSR-10.

3. LOS MAJORS Y LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO DEBERAN SER VERIFICADOS POR EL ARQUITECTO OBRERO INDEPENDIENDO DEL CONTRATISTA, EL CONSTRUCTOR Y EL SUPERVISOR TECNICO DE LA OBRA, QUIENES COORDINARAN CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR A FIN DE CUMPLIR CON ESTA CONDICION, EL CALCULO DEL IMPUNTO Y LOS ANULOS DE LAS MAMPORSTERIAS INTERNAS Y DE TACHA, ASI COMO DE CERRILLOS DEBEN SER VERIFICADOS POR ESTRUCTURALES EN CONCRETO, DEBERAN SER PROPORCIONADOS DEL REGISTRO CALCULISTA DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.

4. ES RESPONSABILIDAD DE LOS DISEÑADORES INGENIEROS DE LA SUPERVISION TECNICA DE LOS PROYECTOS, FABRICANTES E INSTALADORES DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL PROYECTO, SUMINISTRAR AL ARQUITECTO DISEÑADOR LA INFORMACION NECESARIA PARA VERIFICAR LA COORDINACION DE LOS SERVICIOS, EN PARTICULAR, AQUJLA QUE PUEDA AFECTAR EL DISEÑO DE LOS ELEMENTOS DISEÑADOS POR OTROS, INDEPENDIENDO A.S.D. Y A.S.D. DE LA NSR-10, LA INFORMACION NECESARIA AL MOMENTO DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO, DEBERA SER COORDINADA CON EL INGENIERO CALCULISTA.

5. COMPROBAR LOS BORDES DE LOSA DE LOS PLANOS ARQUITECTONICOS CON LOS BORDES DE LOSA DE LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, PRIMERO LOS ARQUITECTONICOS, INFORMAR A LOS ARQUITECTOS DE LAS DIFERENCIAS Y POSIBLES MODIFICACIONES.

6. COMPROBAR DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE ESCALINERAS CON PLANOS ESTRUCTURALES.

7. EN TODOS LOS CASOS LAS DIFERENCIAS O MODIFICACIONES ENTRE PLANOS ARQUITECTONICOS Y DE OTRAS OCCASIONES DEBERAN SER COORDINADAS CON LOS ARQUITECTOS.

8. NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.

9. LAS MEDIDAS DEL PLANO SON EN OBRA MEDIDA.

10. VERIFICAR Y COMPROBAR MEDIDAS EN OBRA.

11. NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACION DEL ARQUITECTO.

12. LA INFORMACION DE LOS PLANOS ARQUITECTONICOS PREVIENE SOBRE LOS OBRAS PLANOS TECNICOS.

13. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A LA FECHA.

CONSULTOR:
UT PARQUES DE COLOMBIA
CALLE 14 N. 12-39
TORRE 101 TORRE
BOGOTÁ - LA GUAYRA

VISTO BUENO DIRECTOR DE CONSULTORIA:
MANUEL FELIX MAGDANIEL PABON
MAT: 400182004-7137613 ANT

VISTO BUENO ESPECIALISTA:
Arq. HAROLD SIERRA ARISMINDI

DISEÑO:
Arq. HAROLD SIERRA A.
Arq. IVAN J. CUESTA S.
Arq. CARLOS R. FRANGIO D.
Arq. LUIS ENRIQUE MENDOZA P.
Arq. LIDY J. VARGAS V.
DIB. JORGE M. SUMOZA H.

INTERVENCIÓN:
CONSORCIO INTERVENTOR PARQUES URBANOS

VISTO BUENO DIRECTOR DE INTERVENCIÓN:
Arq. OSCAR MARIO CUATRAS GÓMEZ
MAT: 057030692

VISTO BUENO ESPECIALISTA INTERVENCIÓN:
Arq. JOSÉ FERNANDO PASCHO
MAT: 70740686

FECHA DE APROBACIÓN:
3/18/2015

ARCHIVO:
PARQUE EL RECUERDO DWG

ESCALA:
N/A

CONSEJUTO:
A - 1